

# Presidenta Bachelet: “Nuestro horizonte es seguir incorporando tratamientos de manera paulatina, aliviando la carga financiera y la angustia de las familias”

6 OCT 2016



**Así lo manifestó la Mandataria al anunciar las nuevas patologías que se incluyen en la cobertura de la denominada Ley Ricarte Soto que contemplan la nutrición enteral prolongada, la enfermedad de Crohn grave y la diabetes tipo 1 inestable severa.**

Este mediodía, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a la ministra de Salud, Carmen Castillo, anunció las nuevas patologías que se incluyen en la cobertura de la denominada Ley Ricarte Soto, Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, que beneficiará a cerca de tres mil personas más en la obtención de tratamientos permanentes.

En la oportunidad, la Mandataria afirmó que en este segundo Decreto de la Ley se consideran tres problemas de salud que incluyen dispositivos, alimentos y medicamentos, que además cumplen con los criterios de priorización que establece la Ley respecto a la efectividad del tratamiento; la seguridad del medicamento, dispositivo o alimento; la capacidad de implementación en la Red de Salud pública y privada; además de consideraciones éticas, jurídicas y sociales, así como presupuestarias.

La Jefa de Estado señaló que estas nuevas patologías son “en primer lugar, la nutrición enteral prolongada, en los casos de imposibilidad de alimentación oral que consiste en la alimentación vía digestiva, con fórmulas especiales, por medio de sonda, para quienes no pueden cubrir el 70% de sus requerimientos nutricionales por vía oral”. Este tratamiento se lleva a cabo en el domicilio del paciente y beneficiará a cerca de 1.300 personas el año 2017, que van a mejorar su nivel nutricional y, obviamente, su calidad de vida”.

“El segundo tratamiento contemplado es la enfermedad de Crohn grave o fulminante, enfermedad inflamatoria intestinal, que cuando se agrava no responde a los tratamientos de primera línea o más convencionales. Por eso, se incorpora el tratamiento con dos drogas –Adalimumab e Infliximab- que han demostrado reducir los síntomas y mejorar de manera importante la calidad de vida de estos pacientes. Estimamos que van a ser aproximadamente 720 las personas que se verán beneficiadas el próximo año”, agregó la Mandataria.

Asimismo, explicó que también “se incorpora el tratamiento para la diabetes tipo 1 inestable severa, es decir pacientes con mal control metabólico, hipoglicemias recurrentes y/o cetoacidosis recurrente. El tratamiento contemplado es la bomba de insulina con sensor para monitoreo permanente. Esperamos que 840 personas se beneficien de este tratamiento el año 2017”.

Finalmente, manifestó que “seguimos avanzando en este proceso gradual de incorporación de enfermedades de alto costo, de modo que sean cubiertas por el Estado. Nuestro horizonte es seguir incorporando tratamientos de manera paulatina, tal como hemos hecho con el sistema de Garantías Explícitas en Salud, aliviando la carga financiera y la angustia de las familias”.